	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS026849-1
FECHA: 2021-06-24

Pitalito, Junio 24 de 2021

Doctor:
RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General
Secretaría General

Asunto: DELEGACION DE SUPERVISION CONTRATO N° 277-2021

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II el contrato N°277-2021 con la **INVERSIONES MULTISER LH S.A.S**, según proceso **MPSGSAMCPS003-2021**, me permito delegar para la supervisión del mismo en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo en la plataforma del SECOP II.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Jefe Oficina Contratación

29 JUNIO 2021
02:20 P.M.

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA,	Aprobado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación